



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección número 1 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1782/2017 de esta Sección, seguido a instancia de María de los Ángeles Colado Gutiérrez, sobre incidentes de ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Personas interesadas: Federación Regional de Asociaciones "Aldonza" y Confederación Regional de AA.VV. de Castilla-La Mancha.

Procedimiento: Recurso suplicación 1782/17 (IF).

Sentencia número: 333/18.

De la resolución dictada a que se refiere el presente edicto se puede tener conocimiento íntegro en esta Sala y contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala en el plazo de diez días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete a 15 de marzo de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Roca Robles.

N.º I.-1480